



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de junio de 1987

SALTA, 12 de junio de 1987.

Expediente N° 8.170/87

Expediente N° SO - 19.067/87.

RES. N° 177/87.

VISTO:

La Resolución N° 037-SRO-87 de la Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de dicha Regional solicita la homologación de la // misma;

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su sesión ordinaria del / 11 de junio del cte. año, ha resuelto acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (en sesión ordinaria del día 11 de junio de 1987)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar, a su pedido, la Resolución N° 037/87 emitida por la Sede Regional Orán.-

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Dirección de la Sede Regional Orán. Cumplido, ARCHIVARSE.-

EXACTAS
 XASAS
 nma

[Firma manuscrita]

Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas



[Firma manuscrita]
 Ing. SILVANO LOCATELLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas